



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

INFORMACIÓN pública sobre solicitud de autorización administrativa, estudio preliminar de impacto ambiental y concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para un cultivo marino de mejillones sito frente a Punta Escalar, municipio de Caravia.

D. Manuel Serrano Sánchez-Aparicio, en representación de Mar Abierto Mejillones del Cantábrico, SL, ha presentado solicitud de autorización administrativa y Estudio Preliminar de Impacto Ambiental para un cultivo marino de mejillones sito frente a Punta Escalar, municipio de Caravia. Dicha solicitud se corresponde a una ocupación aproximada de 34 hectáreas delimitadas por las coordenadas 1) 43º29,990'N 5º10,430'W 2) 43º30,145'N 5º10,360'W 3) 43º30,290'N 5º11,150'W 4) 43º30,125'N 5º11,225'W.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, por que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud promovida por D. Manuel Serrano Sánchez-Aparicio, en representación de Mar Abierto Mejillones del Cantábrico.

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3 de la mencionada Ley de Costas, apartado segundo, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Lo que se pone en conocimiento público general, a efectos de examen del expediente y presentación de las alegaciones a que hubiera lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, Avenida Príncipe de Asturias s/n, Edificio del Centro Integrado de Formación Profesional del Mar, 2.ª planta, en Gijón, en el plazo de 30 días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio.

Oviedo, a 30 de noviembre de 2016.—La Dirección General de Pesca Marítima.—Cód. 2016-12904.